

COMPILACIÓN DE RESUMENES DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DEL AÑO 2023

Acta N° 90-2023 GCG

06/01/2023

-Nombramientos: El señor decano manifiesta que, por circunstancias contractuales del docente, el doctor Andrés Fernando De la Vega Grunauer, coordinador de la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA, no podrá continuar en esa función, por lo que mociona que el remplazo sea el docente de tiempo completo, doctor Efrén Ernesto Guerrero Salgado.

Analizada la propuesta del señor Decano, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, en sesión de fecha 6 de diciembre del 2023, RESOLVIÓ: ACEPTAR, el cambio para que el doctor Efrén Ernesto Guerrero Salgado asuma la coordinación de la MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA, en lugar del doctor Andrés Fernando De la Vega Grunauer, quien venía desempeñándose en ese cargo hasta la presente fecha.

-Evaluaciones docentes de la Facultad de Derecho: Se presenta el listado de los mejores docentes evaluados de la Carrera de Derecho del período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Pérez Echenique”

Una vez, revisada la lista, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer a los mejores docentes evaluados de la Carrera de Derecho del período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Pérez Echenique”, con el siguiente orden:

No.	Nombre	Resultado General
1	ARAUJO/GRANDA MARÍA PAULINA	99.17
2	DE LA VEGA/GRUNAUER ANDRÉS FERNANDO	98.86
3	GARCÍA/VINUEZA VINICIO WLADIMIR	98.69
4	VELA/VARGAS GANDHI ALEJANDRO	98.46
5	AGUIAR/ROMÁN JUAN JAVIER	98.36
6	TÉLLEZ/PATARROYO IVONNE LILIANA	98.35
7	RODRÍGUEZ/MEDINA RAMIRO ALEJANDRO	98.07
8	GUERRERO/SALGADO EFRÉN ERNESTO	97.97
9	MONTALVO/ESCOBAR MARÍA DE LOS ÁNGELES	97.95
10	PÁEZ/PARRAL JUAN FERNANDO	97.93

Se dispone poner en conocimiento de lo resuelto a los docentes reconocidos y extender las felicitaciones públicas ante la comunidad de la Facultad por tan honroso logro académico.

Extender una carta de felicitación al técnico docente, abogado Mateo Apolo, por la calificación alcanzada en la evaluación docente.

Acta N° 91-2023 GCG

31/01/2023

-Planes analíticos: La doctora Ivette Haboud, Coordinadora de carrera presenta la propuesta de planes analíticos de algunas asignaturas que, si bien, ya se habían venido impartiendo, luego de un nuevo análisis, se ha requerido implementar algunas modificaciones y contando con el consenso de los docentes de esas asignaturas.

Revisada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: por unanimidad aprobar la modificación de los planes analíticos de las materias: Deontología Jurídica, Derecho Romano, Historia del Derecho, Instituciones de Económicas y Objetos del Derecho.

Acta N° 94-2023 GCG

22/02/2023

-Alumni PUCE: Se pone a consideración el "Informe Alumni Jurisprudencia - Retroalimentación 2021", "Plan de Mejoras - 2023" y "Anexos", en los cuales se establece un análisis de la situación actual de los graduados/das de la Facultad del periodo 2021 acompañándose la correspondiente evidencia de proceso.

Analizada la documentación presentada, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: por unanimidad, aprobar el ""Informe Alumni Jurisprudencia - Retroalimentación 2021"", ""Plan de Mejoras - 2023"", presentado por abogado Mateo Apolo, técnico docente, con las siguientes observaciones en el plan de mejoras:

- 1.- En el apartado de base de datos, establecer un enlace virtual permanente para que los Alumni de la Facultad, ingresen su información completa de contacto.**
- 2.- Se sugiere establecer un mecanismo en que, en coordinación con Secretaría General, el momento en que se entreguen los títulos a los Alumni, estos llenen obligatoriamente una forma que recoja su información de contacto y se llene la correspondiente encuesta planteada.**
- 3.- Sobre los convenios con instituciones del sector público, llamadas "pasantías", se sugiere que para establecer un registro se verifique que estas tengan un pago de la institución para con nuestros Alumni, por su realización.**

Acta N° 95-2023 GCG

28/02/2023

-Nombramientos: En vista del cumplimiento del plazo para el que fue nombrado el Director General de los Consultorios Jurídicos de la PUCE, el Consejo de Facultad, con base a las facultades establecidas en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE.

RESUELVE, por unanimidad, ratificar en la dignidad de DIRECTOR GENERAL DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LA PUCE, al Dr. David Cordero Heredia, para el período de un año a partir de la presente fecha.

-Maestría en Derecho: Se presenta la propuesta de los ajustes curriculares no sustantivos a la Maestría en Derecho con mención en Gestión Pública de la Facultad de Jurisprudencia.

Analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ, dar por conocida la misma y aprobar, por unanimidad, los ajustes curriculares no sustantivos de la Maestría en

Derecho con mención en Gestión Pública, que imparte la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE.

-Evaluaciones docentes de la Facultad de Derecho: Se avoca conocimiento de la lista de los diez docentes mejor evaluados de la Facultad en el período académico 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Pérez Echenique”

Revisado el listado preparado por Secretaría, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista y reconocer a los diez docentes mejor evaluados en el período académico 2022-02, para la Lista “Pérez Echenique”

No.	Cédula	Nombre	Resultado General
1	1713427266	ARAUJO/GRANDA MARÍA PAULINA	99.64
2	1801066257	HABOUD/BUMACHAR IVETTE MARÍA	98.68
3	1707813786	MONESTEROLO/LENCIONI GRACIELA ANA	98.56
4	1713332003	VELA/VARGAS GANDHI ALEJANDRO	98.18
5	1705545489	CÁRDENAS/GALARZA DIEGO GIOVANNY	97.97
6	1713402038	DE LA VEGA/GRUNAUER ANDRÉS FERNANDO	97.86
7	1709761322	BEDÓN/GARZÓN RENÉ PATRICIO	97.58
8	1712778685	CASTAÑEDA/FLÓREZ CHRISTIAN RAMIRO	97.53
9	1756783799	ZÁLDIVAR/RODRÍGUEZ ABRAHAM	97.46
10	1714954490	GUERRERO/SALGADO EFRÉN ERNESTO	97.32

Se resuelve que se ponga en conocimiento de lo resuelto a los docentes reconocidos y extender las felicitaciones públicas ante la comunidad de la Facultad, por tan honroso logro académico.

-MAGIS: Se realizó la presentación de los ajustes curriculares a la oferta académica de la carrera de Derecho en los que se considera una planificación curricular conforme a los Dominios Académicos y Líneas de Investigación PUCE, aprobado en Consejo Académico el 18 de diciembre de 2017 y que corresponden al marco del Plan Estratégico MAGIS 2021-2025 como parte del proceso de transformación e innovación educativa que lleva la PUCE.

Analizada la documentación presentada, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ, dar por conocida la misma y aprobar, por unanimidad los ajustes curriculares a la oferta académica de la carrera de Derecho en los que se considera una planificación curricular conforme a los Dominios Académicos y Líneas de Investigación PUCE, aprobado en Consejo Académico el 18 de diciembre de 2017.

-Maestría en Derecho: Se realizó la presentación de la propuesta de ampliación de la oferta académica de la Maestría híbrida en Derecho Constitucional que imparte PUCE sede Manabí la misma que se propone ofertarla de manera conjunta con la sede matriz Quito.

Analizada la documentación presentada, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ, dar por conocida l y aprobar, por unanimidad, la propuesta de ampliación de la oferta académica de la Maestría híbrida en Derecho Constitucional, que imparte PUCE, sede Manabí en los términos señalados.

-Trabajo de disertación: Se plantea la posibilidad de que los trabajos de titulación de la materia de Integración Curricular puedan ser realizados en conjunto por dos estudiantes y con un solo tema de investigación, según lo prevé el Reglamento General de Estudiantes y los Lineamientos de Titulación, tomando en cuenta el gran número de estudiantes que optan cada semestre por esta modalidad.

Analizada la normativa pertinente, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades, artículo 84 del Reglamento General de estudiantes y el lineamiento número 25 de la Unidad de Integración Curricular de la PUCE, RESOLVIÓ, por UNANIMIDAD, dejar sentado en acta que los trabajos de titulación de Integración curricular podrán tener como partícipes a un máximo de dos estudiantes de la misma carrera, previo informe aprobatorio del comité de titulación de la Facultad y de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

Acta N° 96-2023 GCG

16/03/2023

-Evaluaciones docentes de la Facultad de Derecho: La docente Dra. Ivonne Tellez Patarroyo presenta una solicitud de revisión de la lista “Pérez Echenique”, aprobada por Consejo de Facultad en sesión, de 28 de febrero del 2023, manifestando que su calificación en la evaluación docente del período 2022-02, es de 98,62 y que por esa razón debería estar incluida entre los diez docentes mejores de la lista.

Una vez revisado los listados y evidenciando que se trató de un envío de información equivocado desde DGTH de la PUCE, al no considerar a la Dra. Téllez como docente de la Facultad de Jurisprudencia, sino de otra unidad académica; el Consejo de Facultad en, RESOLVIÓ: rectificar el listado presentado y reconocer en este homenaje de los mejores docentes evaluados de la Carrera de Derecho del período académico 2022-02, a la Dra. Ivonne Téllez Patarroyo, a quien se extiende las disculpas del caso.

No.	Cédula	Nombre	Resultado General
1	1713427266	ARAUJO/GRANDA MARÍA PAULINA	99.64
2	1801066257	HABOUD/BUMACHAR IVETTE MARÍA	98.68
3	1752997575	TÉLLEZ/PATARROYO IVONNE LILIANA	98,62
4	1707813786	MONESTEROLO/LENCIONI GRACIELA ANA	98.56
5	1713332003	VELA/VARGAS GANDHI ALEJANDRO	98.18
6	1705545489	CÁRDENAS/GALARZA DIEGO GIOVANNY	97.97
7	1713402038	DE LA VEGA/GRUNAUER ANDRÉS FERNANDO	97.86
8	1709761322	BEDÓN/GARZÓN RENÉ PATRICIO	97.58
9	1712778685	CASTAÑEDA/FLÓREZ CHRISTIAN RAMIRO	97.53
10	1756783799	ZÁLDIVAR/RODRÍGUEZ ABRAHAM	97.46

-Maestría en Derecho: Se presenta la propuesta de programación de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVOS, correspondientes al período el período 24 abril al 27 agosto del 2023.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por UNANIMIDAD, la programación de la MAESTRÍA EN

GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVOS, correspondientes al período el período 24 abril al 27 agosto del 2023.

Acta N° 97-2023 GCG

04/04/2023

-Placas: El representante estudiantil solicita la autorización para que a través de la Facultad se gestione con la Dirección de Planta Física de la Universidad, el permiso correspondiente para que se coloque una placa indicativa en la pared exterior del aula 708, que es utilizada por los estudiantes de la Facultad como aula lúdica de la AED. Adicionalmente solicita se apruebe el texto que proponen irá en la placa: “Como merecido tributo por los 75 años de nuestra Asociación Escuela de Derecho, el directorio AED 2022 entregó la sala lúdica Dra. Isabel Robalino como espacio digno de estudio y recreación. Proyecto realizado gracias al apoyo de la FEUCE-Q 2021.

Analizada la solicitud, el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 4 de abril del 2023, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ por unanimidad, autorizar para que a través de la Facultad se gestione con la Dirección de Planta Física de la Universidad, el permiso correspondiente para que se coloque una placa indicativa en la PARED INTERIOR del aula 708, CON EL SIGUIENTE TEXTO APROBADO: “Como merecido tributo por los 75 años de nuestra Asociación Escuela de Derecho, el directorio AED 2022 entregó la sala lúdica Dra. Isabel Robalino como espacio digno de estudio y recreación. Proyecto realizado gracias al apoyo de la FEUCE-Q 2021.

Acta N° 98-2023 GCG

19/04/2023

-Planificación estratégica: Se hace la presentación de la propuesta de la PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA PARA EL PERÍODO 2023-2025 y los respectivos planes de acción, trabajados al interior de la Unidad Académica y que contó con la participación de la comunidad académica de la Facultad.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por UNANIMIDAD, la PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA PARA EL PERÍODO 2023-2025 y los respectivos planes de acción.

-Maestría en Derecho: Se hace la presentación de la propuesta de AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, de la sede Manabí a la sede matriz Quito.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por UNANIMIDAD, la AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, de la sede Manabí a la sede matriz Quito.

-Maestría en Derecho: Se presenta la propuesta de la programación anual 2023 de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVOS, enviada por el doctor Juan Javier Aguiar Román, coordinador de la Maestría.

Analizada la propuesta, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por unanimidad la programación anual 2023 de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVOS y poner en su conocimiento y consideración este particular.

Acta N° 101-2023 GCG

29/05/2023

-LISTA FOGARTY: Secretaría presenta los mejores promedios de notas de los estudiantes de cada nivel de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2021-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios de notas, de los estudiantes de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2021-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
CALDERÓN PÁEZ MISHHELL ALEJANDRA	1	47,98
HOLGUÍN VELA MARÍA EMILIA	1	47,81
AYALA MOLINA SOFÍA SAMANTHA	1	47,59
CHANG COSÍOS JORGE FRANCISCO	3	47,45
JÁCOME CALISTO ADELINA DEL PILAR	1	47,28
HERRERA RUEDA MATEO SEBASTIAN	6	47,09
CABEZAS GALLEGOS ANDRÉS SEBASTIÁN	1	47,06
PILCO ROMERO ALEX GEOVANNY	3	46,98
BAQUERO JIMÉNEZ EMILIO NICOLÁS	1	46,94
PITA VÁSCONEZ NATALY	1	46,83

Se resuelve poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

-LISTA FOGARTY: Secretaría presenta los mejores promedios de notas de los estudiantes de cada nivel de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios de notas de los estudiantes de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
CHANG COSÍOS JORGE FRANCISCO	5	47,45

HERRERA RUEDA MATEO SEBASTIAN	9	47,09
PILCO ROMERO ALEX GEOVANNY	5	46,98
MONCAYO GRIJALVA GABRIEL ALEJANDRO	5	46,65
RODRIGUEZ ROSERO LESLIE MILENA	5	46,57
UNDA MATEUS DOMINIQUE ALEJANDRA	7	46,53
JÁCOME NAULA STEVEN ALEXANDER	8	46,41
HEREDIA PAZMIÑO PAMELA FERNANDA	8	46,39
BRAVO LOZA SARA GRACIELA	3	46,38
ALIAGA GUIJARRO MARÍA EMILIA	6	46,19

Se resuelve poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

-LISTA FOGARTY: Secretaría presenta los mejores promedios de notas de los estudiantes de cada nivel de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

"Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios de notas, de los estudiantes de la Carrera de Derecho que cursaron el período académico 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
RAMOS JIMENEZ EVELYN CRISTINA	1	48,28
CALDERÓN PÁEZ MISHHELL ALEJANDRA	3	47,98
HOLGUÍN VELA MARÍA EMILIA	3	47,81
AYALA MOLINA SOFÍA SAMANTHA	3	47,59
CHANG COSÍOS JORGE FRANCISCO	5	47,45
JÁCOME CALISTO ADELINA DEL PILAR	3	47,28
HERRERA RUEDA MATEO SEBASTIAN	8	47,09
CABEZAS GALLEGOS ANDRÉS SEBASTIÁN	3	47,06
PILCO ROMERO ALEX GEOVANNY	5	46,98
BAQUERO JIMÉNEZ EMILIO NICOLÁS	3	46,94

Se resuelve poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

Acta N° 104-2023 GCG

23/06/2023

-LISTA FOGARTY: Se presenta por parte de la Secretaría de Facultad, el informe sobre el uso de los promedios y forma de establecer las notas de los estudiantes de cada nivel de la Carrera de Derecho que cursaron los períodos académicos 2021-02, 2022-01, 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizado el informe de Secretaría de Facultad, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, **RESOLVIÓ:**

1.- Ratificar las listas “Felipe Fogarty” de mejores promedios generales de la Carrera de Derecho de los períodos 2021-02, 2022-01, 2022-02, aprobadas mediante resolución de Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo del 2023.

2.- Publicar unos nuevos listados “Felipe Fogarty” de mejores promedios de notas, correspondientes a los períodos 2021-02, 2022-01, 2022-02, especificando un estudiante por nivel, para lo cual se tomará en cuenta las notas alcanzadas en el período seleccionado y utilizando el Promedio General Acumulado (PGA), el mismo que es el resultado de la multiplicación de las notas obtenidas por el número de créditos de cada asignatura para después realizar la suma total de esas operaciones y dividir por el número total de créditos tomados por el estudiante en el período solicitado. Para obtener los mejores promedios (PGA) de los estudiantes del sistema BANNER, deberá ser utilizado el reporte ARGOS número 5 (cinco).

3.- Establecer como lineamiento de ejecución para la creación de las Listas “Felipe Fogarty” desde el inmediato período académico 2023-01, que la lista premiará a los mejores promedios (PGA) del período seleccionado y que el reconocimiento será a un estudiante por nivel de la Carrera de Derecho.

-LISTA FOGARTY: Se hace la propuesta de los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2021-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad **RESOLVIÓ:** Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2021-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
MOROCHO GUAÑA ALISSON ANAHÍ	PRIMERO	44,78
ANDUEZA ARAQUE FELIX DANIEL	SEGUNDO	46,75
CALDERÓN PÁEZ MISHHELL ALEJANDRA	TERCERO	48,89
BENALCÁZAR ESTRELLA GÉNESIS DEYANE	CUARTO	48,50
PILCO ROMERO ALEX GEOVANNY	QUINTO	47,11
MUELA ALAVA MARIA IVANOVA	SEXTO	46,70
RIVAS PINCAY NOHELIA ESTEFANÍA	SÉPTIMO	48,89
CRESPO CANO CRISTINA VALERIA	OCTAVO	48,83
ANDRADE AYALA KEVIN VALENTINO	NOVENO	50,00

Poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

-LISTA FOGARTY: Se hace la propuesta de los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2022-01, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
ALBÁN MIRANDA ALEX XAVIER	PRIMERO	35,00
ANDUEZA ARAQUE FELIX DANIEL	SEGUNDO	45,41
HOLGUÍN VELA MARÍA EMILIA	TERCERO	47,75
MORENO MOLINA AUGUSTO ALEJANDRO	CUARTO	47,29
MONCAYO GRIJALVA GABRIEL ALEJANDRO	QUINTO	46,35
CÁCERES ROJAS LEONARDO GABRIEL	SEXTO	48,11
ENDARA MUÑOZ CARLOS SEBASTIAN	SÉPTIMO	47,28
VARGAS TRUJILLO ANTHONY FABRICIO	OCTAVO	45,84
HERRERA RUEDA MATEO SEBASTIAN	NOVENO	46,38

Poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

-LISTA FOGARTY: Se hace la propuesta de los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad RESOLVIÓ: Ratificar la lista presentada por Secretaría de Facultad y reconocer como los mejores promedios (PGA) de notas de los estudiantes, que en su respectivo nivel de la Carrera de Derecho destacan como el de mayor puntaje en el período académico 2022-02, con el fin de elaborar la Lista “Felipe Fogarty”, a las siguientes personas:

NOMBRES DEL ESTUDIANTE	NIVEL	PROMEDIO
RAMOS JIMENEZ EVELYN CRISTINA	PRIMERO	48,28
VALENCIA ORTEGA CRISTINA LYDIANE	SEGUNDO	48,11
ENRÍQUEZ ESCOBAR JAHAT SHEYLA	TERCER	47,95
MORENO MOLINA AUGUSTO ALEJANDRO	CUARTO	45,61
RODRÍGUEZ ROSERO LESLIE MILENA	QUINTO	48,94
SILVA ANDRANGO KEVIN SEBASTIÁN	SEXTO	46,53
BECERRA FALCONÍ MARCO ALEJANDRO	SÉPTIMO	45,33
OJEDA BÁEZ JENNY EUGENIA	OCTAVO	47,61
GONZÁLEZ VALENCIA MARTIN MAURICIO	NOVENO	49,00

Poner en conocimiento de lo resuelto a los estudiantes reconocidos y realizar un acto público de reconocimiento y publicación de la Lista “Felipe Fogarty”.

Acta N° 105-2023 GCG

-Maestría en Derecho: Se hace la propuesta de la programación con cambios para el primer y segundo nivel de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVO.

Analizada la propuesta, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por unanimidad la programación con cambios para el primer y segundo nivel de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS CORPORATIVOS y poner en su conocimiento y consideración este particular.

Acta N° 106-2023 GCG

14/07/2023

-Manuales: El abogado Mateo Apolo técnico docente de la Unidad Académica envió al Consejo la PROPUESTA DE REFORMAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ASISTENTES ACADÉMICOS.

Una vez, analizada la propuesta, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocida la propuesta y aprobar por UNANIMIDAD, la PROPUESTA DE REFORMAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ASISTENTES ACADÉMICOS, de la Facultad de Jurisprudencia.

Acta N° 107-2023 GCG

20/07/2023

-Autoevaluación de la Carrera de derecho: Se recibe en Consejo ampliado a los docentes doctora Mónica Guerra y doctor Roque Farto, miembros de la Comisión para el informe de Auto evaluación de la Carrera de Derecho del año 2023, quienes informan la forma como recabaron la información solicitada por la DAC y las dificultades por la que el informe presentado no se encontraría completo ni en condiciones de ser aprobado.

Los miembros del Consejo resuelven no aceptar el informe, solicitando se entregue una nueva versión del mismo, completo y final para ser analizado y si fuere el caso aprobado en la siguiente sesión de Consejo.

-Autoevaluación del Programa de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia: Se presenta en el Consejo el Informe de Autoevaluación del Programa de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia: Maestría en Derecho Mención Gestión Pública de la PUCE (2022-2023), sede Quito; elaborado por el doctor Andrés de la Vega y revisado por la Coordinación del Programa.

Una vez, analizado el Informe, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: dar por conocido el informe y APROBAR por unanimidad el Informe de Autoevaluación del Programa de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia: Maestría en Derecho Mención Gestión Pública de la PUCE, (2022-2023), sede Quito; elaborado por el doctor Andrés de la Vega.

Acta N° 109-2023 GCG

04/08/2023

Autoevaluación de la Carrera de derecho: Se presenta al Consejo el Informe de Autoevaluación de la carrera de Derecho, correspondiente al año 2022.

Una vez, analizado el Informe, el Consejo de Facultad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESUELVIÓ: dar por conocido el informe y APROBAR por unanimidad el Informe de Autoevaluación de la carrera de Derecho, correspondiente al año 2022.

Se deja en constancia que en sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de julio de 2023 aún no se aprobó la autoevaluación, sin embargo, un ejemplar del informe se envió a la DAC para su revisión.

Acta N° 110-2023 GCG

10/08/2023

-Integración Curricular: Con fecha 27 de julio del 2023, se recibe una solicitud conjunta por parte de varios estudiantes de la Facultad sobre la posibilidad de tomar la materia de Integración curricular y otras materias faltantes para completar la malla.

Se manifiesta que se realizará un informe unificado de criterios académicos desde la Coordinación de la Carrera y Coordinación de Titulación.

-Idioma extranjero: El Secretario de Facultad, plantea la consulta sobre casos en que existan estudiantes que terminando su malla curricular, no hayan completado los niveles requeridos en idiomas para graduarse, ya que los lineamientos de Integración Curricular, refiere que deberá completarlos en dos semestres, pero que en la revisión de casos, hay estudiantes que no tienen aprobados de idiomas y que no podrán completarlos en ese tiempo establecido para el efecto y si fuera el caso deberían hacer curso de actualización de conocimientos.

Ante el cuestionamiento el Consejo solicita pedir criterio a la DGA, para determinar el procedimiento a seguir.

-Revista de la Facultad de Jurisprudencia: Se plantea desde la AED, la petición de autorización de la publicación de los trabajos de los estudiantes en la revista RUPTURA

Se manifiesta por parte de las autoridades de la Facultad, que no habría inconveniente si se cita adecuadamente la fuente de la investigación y se rige a las regulaciones propias hechas por la PUCE para estos temas.

Acta N° 111-2023 GCG

16/08/2023

-Trabajo de disertación: El proceso de apertura de la convocatoria de postulación para el trabajo escrito en la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Derecho para el período académico 2023-02, el doctor Efrén Guerrero, Coordinador de Titulación, comunica, que, la convocatoria se realizó de acuerdo con las reglas previamente definidas en el Consejo de Facultad, señalando que se mantendría un umbral de aprobación del 70%, lo que implicaría que solamente 30 estudiantes de la modalidad de trabajo escrito podrían avanzar a la materia mencionada. A raíz de esto, y con el objetivo de asegurar una distribución equilibrada de alumnos en ambas modalidades, el doctor Efrén Guerrero, propone: “en esta ocasión única, se considere la posibilidad de reducir la nota aprobatoria al 60%, equivalente a una calificación

de 30/50. Esta medida estaría en línea con el artículo 40 del Reglamento General de Estudiantes (RGE), y permitiría que un número equitativo de estudiantes acceda a la materia de diseño y evaluación de proyectos, independientemente de la modalidad que hayan elegido.

Analizada la propuesta, el Consejo de Facultad, en ejercicio de su potestad, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: luego de atender las dos mociones presentadas, una por los representantes estudiantiles y otra por la Decana en funciones, se ha procedido a tomar una decisión

Mediante el ejercicio de un voto dirimente. En consonancia con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General de Estudiantes y la disposición general décima del mismo cuerpo normativo, se ha resuelto: que la calificación mínima requerida para la aprobación de las propuestas de trabajos de integración curricular presentadas durante el período académico 2023-02 será de 3,0 sobre 5, sin efectuar redondeo o recalificación posterior; que durante el semestre el coordinador de titulación va a ofrecer un taller para que elaboren las postulaciones y el cambio de Plan Analítico de la materia de Diseño (trabajo escrito)."

-Caso FEUCE: La presidenta de la AED, señorita Suarez, solicita información sobre la situación legal del señor Alejandro Morocho, ex presidente de la FEUCE

El Secretario de la Facultad informa que a esa fecha el señor Morocho, planteó una Acción de Protección Constitucional en contra de la PUCE.

-Programación académica: La señora subdecana informa que por la apertura de dos paralelos más en la malla nueva del Dominio 5, Q-364, se requiere programar a un docente más en la materia de Fundamentos del Derecho.

Para ello se contará con el doctor Roque Farto y que el docente Felipe Castro se encargará de la materia de Introducción al Derecho de la malla antigua.

Acta N° 112-2023 GCG

24/08/2023

-Integración Curricular:

1. ANTECEDENTES

En el contexto de la Universidad y la Facultad, la integración curricular es un proceso crucial que permite a los estudiantes culminar sus estudios de manera satisfactoria y coherente con los lineamientos académicos establecidos. El responsable de titulación juega un papel fundamental en garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y brindar asesoría a estudiantes, profesores y al Consejo de Facultad.

El proceso de titulación (Unidad de Integración Curricular) en la carrera de Derecho inicia en octavo nivel con la asignatura Diseño y Evaluación de Proyectos

Se han presentado varios casos de estudiantes que solicitan autorización para matricularse en las asignaturas Diseño y Evaluación de Proyectos o Integración Curricular sin haber aún cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios que habilitan tomar la materia.

2. INSTRUMENTOS APLICABLES

La Resolución del Consejo de Facultad de fecha 18 de mayo de 2021 establece requisitos específicos para las materias Prácticas de Servicio Comunitario y Diseño y Evaluación de Proyectos. Para matricularse en estas asignaturas se requiere haber aprobado todas las materias del Pensum Q238 de sexto nivel y hasta el séptimo nivel, respectivamente.

Los Lineamientos de Integración Curricular emitidos el 7 de julio de 2022 destacan la importancia de la Unidad de Integración Curricular como un mecanismo de graduación. Los requisitos para acceder a esta etapa son:

Aprobar todas las asignaturas hasta el penúltimo nivel del plan de estudios de la carrera (en la carrera de derecho, plan Q238 el penúltimo nivel es octavo)

Aprobar las horas de prácticas de servicio comunitario.

Aprobar o cursar las horas de prácticas pre profesionales. En el caso de la carrera de derecho es la asignatura llamada Consultorios Jurídicos. Debe diferenciarse la asignatura Consultorios Jurídicos, de las horas de prácticas en Consultorios Jurídicos, que son una obligación del Código Orgánico de la Función Judicial.

Aprobar el plan del trabajo de integración curricular (aplicable para los estudiantes que elijan esta opción en la asignatura Diseño y Evaluación de Proyectos).

Aprobar el nivel de suficiencia de segunda lengua, según corresponda, como requisito para emisión de título.

Las excepciones o casos particulares están sujetos a la revisión y aprobación del Consejo de Facultad o su equivalente en la sede.

3. ANÁLISIS

Es importante considerar las siguientes observaciones:

Cada estudiante avanza en su currículum de manera única, lo que implica que no existe una norma de alcance general para la integración curricular. Cada caso debe ser evaluado individualmente para garantizar un enfoque personalizado. Debe tenerse en cuenta que al momento que un estudiante reprueba, se retira o no toma una materia, la posibilidad de terminar el plan de estudios en los tiempos originalmente establecidos, disminuye. No existe obligación legal de la Unidad Académica o de sus personeros, asegurar ese elemento.

El principio de seguridad jurídica y legalidad es fundamental en este contexto. Los requisitos y procedimientos deben ser claros, predecibles y coherentes con las políticas y regulaciones institucionales."

-Elecciones de los miembros del Consejo de Facultad: El señor decano solicita se convoque por Secretaría a todos los miembros de la Facultad a la Junta para posesión de los nuevos miembros del Consejo de Facultad

Esto será para el día 7 de septiembre a las 9h00 o 10h00, siempre dependiendo de la disponibilidad de tiempo del señor rector de la Universidad

-Integración Curricular: La presidenta de la AED, solicita conocer el estado de las postulaciones para temas de trabajos de investigación de IC y sobre los exámenes complejos.

El doctor Efrén Guerrero, manifiesta que a la fecha están solventados todos los trámites administrativos respectivos.

Acta N° 113-2023 GCG

31/08/2023

-Junta extraordinaria de Facultad: Por disposición del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Mario Melo Cevallos, en uso de sus atribuciones contempladas en los Arts. 8 y 15 del Reglamento General de Facultades, se informa al Consejo la convocatoria a los señores profesores, estudiantes y personal administrativo a la JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA.

Esto en las siguientes condiciones:

DIA: jueves 7 de septiembre del 2023

HORA: 10h00

LUGAR: Auditorio Julio Tobar Donoso, Torre 2, 5 to. Piso.

El orden del día programado es el siguiente:

Posesión de los representantes de los docentes al Consejo de Facultad, período 2023-2025.

-Consultorios Jurídicos de la Facultad: El Consejo de Facultad de 31 de agosto de 2023

RESOLVIÓ: por unanimidad, designar al doctor **GUILLERMO ENRIQUEZ BURBANO** como: **DIRECTOR GENERAL DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LA PUCE**, para el período de un año a partir de la presente fecha.

Acta N° 116-2023 GCG

10/10/2023

-Maestría en Derecho: Información proporcionada por el señor decano de la Facultad de Jurisprudencia, docente magister Felipe Castro León, coordinador de la MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL sobre el listado de los nuevos docentes que requieren autorización para su contratación para las cátedras de la citada maestría que dicta la Facultad de Jurisprudencia para el período 2023-2024.

NOMBRES COMPLETOS	MATERIA
Alí Vicente Lozada Prado	Argumentación y Ética Jurídica
Adriana Victoria Rodríguez Caguana	Derechos Humanos e Interculturalidad
Gandhi Alejandro Vela Vargas	Principios de Legalidad y Constitucionalidad

Analizada la misma, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 10 de octubre del 2023, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: por UNANIMIDAD, sugerir la contratación para las cátedras de la MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL de la Facultad de Jurisprudencia para el período 2023-2024 a los nombrados docentes.

-Maestría en Derecho: Información proporcionada por el señor decano de la Facultad de Jurisprudencia, docente magister Felipe Castro León, coordinador de la MAESTRÍA EN

DERECHO PENAL sobre el listado de los nuevos docentes que requieren autorización para su contratación para las cátedras de la citada maestría que dicta la Facultad de Jurisprudencia para el período 2023-2024.

NOMBRES COMPLETOS	MATERIA
José Andrés Charry Dávalos	Valoración de la Prueba y su Motivación en Materia Penal
Ana Lucía Arroyo Cisneros	Psicología Forense
Luis Gerardo Guaico Pazmiño	Medicina Legal

Analizada la misma, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 10 de octubre del 2023, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: por UNANIMIDAD, sugerir la contratación para las cátedras de la MAESTRÍA EN DERECHO PENAL de la Facultad de Jurisprudencia para el período 2023-2024 a los nombrados docentes.

-Integración Curricular: El doctor Efrén Guerrero, Coordinador de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, explica que por el alto número de estudiantes que están cursando la materia de Integración Curricular y por la necesidad de establecer los tribunales para la defensas de grados con un número limitado de docentes a disposición; para el efecto el doctor Guerrero de manera verbal solicita al Consejo se tome en consideración la posibilidad de que los tribunales para las defensas de los Trabajos de Investigación y Exámenes Complexivos Orales, dentro de la materia de Integración Curricular, sean integrados por solo dos profesores designados previamente en la modalidad denominada BINAS; misma que deberá entrar en funcionamiento de manera inmediata para el presente período académico.

Analizada la propuesta, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 10 de octubre del 2023, basado en el artículo 13, literal j) del Reglamento General de Facultades de la PUCE, RESOLVIÓ: por UNANIMIDAD, aprobar la conformación de los tribunales para las defensas de los Trabajos de Investigación y Exámenes Complexivos Orales dentro de la materia de Integración Curricular por solo dos profesores designados previamente en la modalidad denominada BINAS; misma que deberá entrar en funcionamiento de manera inmediata para el presente período académico.

-Integración Curricular: El doctor Efrén Guerrero, informa:

Que ha iniciado el proceso de solicitud a los docentes de la Facultad para que presenten propuestas de temas para los trabajos de investigación de la materia de Integración Curricular para el próximo período académico; para lo cual se enviarán los formularios correspondientes.

Se informa también que se incluirá un cronograma en el que se incluirá una sesión informativa con los estudiantes de la Facultad que estén involucrados en este proceso.

-Integración Curricular: Un estudiante, solicita se le informe la razón por la cual, la materia de Integración Curricular en sus dos modalidades, Trabajo de Investigación y Examen Complexivo, tiene como tiempo para su desarrollo 6 créditos y por qué no tienen una metodología unificada cada docente que las dicta, además pregunta por qué no se puede dedicar más horas de clases.

El doctor Mario Melo, expone que los créditos corresponden a un cumplimiento de la malla de Derecho aprobada por la Universidad y que además cada modalidad se adapta a las necesidades de los estudiantes de la Facultad.

-Idioma extranjero: El Secretario Abogado, informa que:

Para el cumplimiento del requerimiento de titulación de aprobar una lengua extranjera, se pide se informe y comunique a los estudiantes de Jurisprudencia, que existe por parte de la Facultad de Comunicación y Lingüística cursos súper intensivos en Inglés, para ayudarlos a avanzar más rápido su aprobación.